

Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

C.I.F.: P-2814800E N' Registro Entidades Locales 01281489

SG/SH/nn

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes conclusos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR sesión Extraordinaria Urgente del Ayuntamiento PLENO que habrá de celebrarse el día 28 de junio de 2019 en el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las 9.00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°.- Aprobación de la urgencia.
- 2°.- Aprobación del borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 15 de Junio de 2019.
- 3°.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde.
- 4°.- Dación de Cuenta de Decreto de Alcaldía sobre composición de la Junta de Gobierno y régimen de sesiones.
- 5°- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento y delegaciones en distintas Concejalías.
- 6°.- Dación de cuenta de constitución del Grupo Municipal de Concejales/as del Partido Popular.
- 7º.- Dación de cuenta de constitución del Grupo Municipal de Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español.
- 8°.- Dación de cuenta de constitución del Grupo Municipal de Concejales/as de Podemos.
- 9°.- Moción del Grupo municipal del Partido Popular proponiendo aprobación de Protocolo de Funcionamiento, y adopción de los acuerdos que procedan.
- 10°.- Dación de cuenta de la situación de la Concejala Dª Olga María Jimenez Velado y de su escrito de opción como Concejal conforme a la Legislación.



Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

C.I.F.: P-2814800E N' Registro Entidades Locales 01281489

11º.- Moción de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de atribuciones, competencias y materias de Pleno en Junta de Gobierno Local, y adopción de los acuerdos que procedan.

Torrejón de Ardoz, 26 de junio de 2019.

